



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de BANCOLOMBIA S.A. contra ELKIN ALEXIS MANOSALVA BARRAGAN. Exp. 11001-41-89-039-2021-01664-00<sup>1</sup>.

Muy a pesar de que la presente demanda ya fue inadmitida, y se presentó escrito subsanatorio en tiempo, lo cierto es que el demandante no solicitó una medida cautelar debidamente determinada y procedente al tipo de acción bajo estudio, razón por la cual se requiere para que en el término de ejecutoria de esta decisión, so pena de rechazo, corrija esa petición o en su defecto acredite el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 806 de 2020 respecto del envío de la presente demanda y sus anexos por medio electrónico o físico a la parte demandada.

Nótese que lo obrante en el escrito cautelar es una petición de oficiar al Deposito Centralizado de Valores de Colombi DECEVAL, para el embargo de las acciones y demás títulos valores que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores y emisores, más no una cautela concreta como lo reclama la norma.

**Notifíquese<sup>2</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS  
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:  
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO  
No. 124 hoy 3 de noviembre de 2021.  
La secretaria,  
**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d7f063c2d68277af31d6391f3eb741e0a366a7fd9f7ae7f7ad636b90cb37062d  
Documento generado en 30/10/2021 09:19:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.